

ING. DOM Y FECHA	2700del 08/07/2019
PERMISO DE O.V.P.	N°191.-
FECHA DE EMISIÓN	19/07/2019.-

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: INGENIERIA EN SANITIZACION S.A.	Rut:
Dirección: AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 291, 5° Pº Fono: 222808010.	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calles: EL SALTO N° 3163	
Entre Calles: DUQUE DE KENT y LAS GAVIOTAS	
Fecha Inicio: 29/07/2019.-	Fecha Término: 02/08/2019.-
Días de Ocupación: 5 Días	

**Descripción del Trabajo:**

<b>2ª ETAPA:</b> Proyecto de pavimentación y aguas lluvia, Proyecto de acceso vehicular.	
Calzada	
Vereda	X
Veredón	
Veredón (Acopio)	X
Total:	22 M²

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 22 M².-
Monto Derechos Municipales: \$ 609.078 por 5 días a contar del 29/07/2019 en Avenida El Salto N° 3163 por 12 m2 de Vereda y 10 m2 de Veredón - Acopio. Ingreso Dom N° 2700 de fecha 08/07/2019.
<b>Nota:</b> Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** “ Debe instalar”:  
-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,  
-SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MRM/JRR/jr.- 19/07/2019.-  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Depto. Inspección DOM  
- Transparencia (Urbanismo)  
ID.: 1585916.-

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

